

NORMAS DE ACCESO AL SALÓN

Barcelona Wine Week es una feria de ámbito internacional y perfil profesional (B2B) cuyo objetivo es la promoción de la industria vitivinícola entre los profesionales del sector y su cadena de valor.

Al objeto de garantizar la máxima calidad profesional de los asistentes al Salón, éstos deberán poder acreditar que, en la actualidad, desempeñan funciones para entidades comerciales que compran, distribuyen, venden u ofrecen servicios a la industria de referencia.

Por dicho motivo, **Barcelona Wine Week** activará un proceso de calificación de asistentes (tanto para acreditados profesionales como invitados); mediante el cual, la Organización podrá solicitar la acreditación de su actividad comercial. La finalidad es asegurar que todos los asistentes apoyan y cumplen lo detallado en las presentes Normas de Acceso.

El registro al sistema de acreditación de **Barcelona Wine Week** comporta la aceptación automática de las siguientes normas y de la política de devolución y cancelación de Fira de Barcelona:

- **El acceso a la feria Barcelona Wine Week es exclusivo para profesionales del sector vitivinícola**, tanto de la rama de producción como de la comercialización de todo tipo de productos vitivinícolas y servicios derivados, así como Sector HoReCa, durante los días de celebración y en los horarios establecidos.
- **El acceso al salón se realizará mediante la lectura de la entrada digital a través de la aplicación oficial del salón.** La App estará **disponible en enero 2024** y es imprescindible iniciar sesión con las credenciales (correo electrónico y contraseña) utilizados en el momento del registro online de obtención de la entrada. En el caso de no recordar la contraseña, el sistema tiene la opción de usar un código de un solo uso a través del correo electrónico. **Mostrando la entrada digital en el mostrador de acceso, se imprimirá el pase en papel.**
- **No está permitida la entrada a visitantes menores de 18 años (solos o acompañados).**
- Con independencia de lo anterior, toda persona menor de 18 años que acredite su condición de trabajador de una empresa expositora quedará autorizado para acceder al Salón con el objetivo de ejercer su actividad profesional. No obstante, queda totalmente prohibida la venta y el consumo de alcohol a menores de 18 años, con independencia de su condición de trabajador.
- Excepcional y únicamente durante el periodo de celebración del evento, la Organización permitirá la entrada a mujeres con menores lactantes de hasta un (1) año, y todo ello en aras a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres profesionales del sector.
- **La acreditación/entrada es personal e intransferible** para todos los asistentes al evento. Será obligatorio tener la acreditación/entrada siempre disponible. En caso de pérdida, el visitante profesional/expositor deberá dirigirse a los mostradores de registro (con la identificación correspondiente) al objeto de que se proceda a la reimpresión de la acreditación. Asimismo, podrá reimprimirse dicha acreditación a través de la página web oficial del Salón, en el apartado "Usuarios Registrados".

- **Barcelona Wine Week dispone de un sistema de control de acceso con tecnología Anti Passback**, hecho que impide que una acreditación pueda usarse en más de una ocasión para acceder al recinto ferial sin haber salido previamente del mismo. Toda tentativa de fraude comportará la retirada de dicha acreditación por parte de la Organización.
- **Comprobación de la actividad profesional:**
 - **Identificación oficial.** Por motivos de seguridad y en todo momento, los asistentes deben llevar consigo un documento oficial de identidad en vigor con foto (DNI o Pasaporte), así como la correspondiente acreditación/entrada de la feria.

En cualquier momento, la Organización podrá realizar comprobaciones de identidad pudiendo solicitar tanto a visitantes como expositores la identificación oficial requerida. Dichas comprobaciones podrán realizarse, entre otros supuestos, en el momento de recoger la acreditación/entrada oficial, en los controles de accesos al Recinto Ferial e incluso en el interior del mismo tanto en fase de montaje y desmontaje como en fase de celebración. En el supuesto de que, hechas las comprobaciones pertinentes, la identidad del portador de la acreditación/entrada oficial no se corresponda con su documento de identidad, la Organización se reserva el derecho a retirarle la acreditación/entrada, debiendo consecuentemente abandonar el recinto ferial de forma inmediata.

- **Disposiciones diversas:**
 - **La Organización se reserva el derecho de admisión** de los participantes y de retirar su acreditación por incumplimiento de las Normas de Participación y de las Normas de Acceso del Salón, sin reembolso de los importes abonados por la compra de la acreditación.
 - **No se permite la venta ambulante ni distribución de publicidad no autorizada.** En caso de incumplimiento, la Organización tendrá potestad de retirar el pase debiendo consecuentemente abandonar el recinto.
 - **No se permite el acceso con animales**, excepto aquellos casos legalmente previstos. Tampoco está permitido el acceso con bicicletas, patinetes, monopatines y análogos.
 - **No está permitido fumar** en el interior de los pabellones o en zonas cerradas.
 - **Aforo limitado. El acceso al Salón estará supeditada al aforo.**

El tratamiento de sus datos personales por parte de Alimentaria Exhibitions SLU, como organizador de **Barcelona Wine Week**, se realizará con estricta observancia de lo dispuesto en el RGPD 679/2016 de 27 de abril y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre. Para más información sobre nuestra Política de privacidad puede consultar la web <https://www.barcelonawineweek.com/> Sección "[Política de Privacidad](#)".